



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
P O D E R L E G I S L A T I V O
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECEBIDO
25 FEB 2018
RECEPCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARTES

11:28 Hrs Anexa: Pabla

-01 Listado (17 Fojas),
- 01 copia simple de IFE,

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado.
Presente.

Número de oficio: FA-DG-0159/2018

Asunto:

Se remite Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.
Acapulco, Guerrero; a 23 de Febrero del 2018.

041734

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Lic. Antonio Zamora Carmona, en mi carácter de Director General del ente público **Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, presento ante la Auditoría Superior del Estado, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en esta entidad fiscalizable.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 560 fojas, 05 legajos y 06 discos ópticos, ; los cuales se entregan en 01 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General del ente público Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco

C. Lic. Antonio Zamora Carmona

Fideicomiso
acapulco

c.p. Minutario

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL
SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las 11 horas con 33 minutos, del día 26 de febrero del año 2018, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, el **C. Saturnino Rodríguez Rodríguez**, en su carácter de **Subdirector Administrativo**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **0026036674060**, con domicilio en **calle Vicente Guerrero**, número **9**, **colonia Morelos**, **localidad Acapulco**, del **municipio de Acapulco de Juárez**, Guerrero, con **código postal 39530**; con número(s) telefónico(s) **7444003817 (celular)**, **7444862259**, **(particular) y 7441889636 y 7441889605 (oficial)**; ante los **CC. Gerardo Bermúdez Serrano y Jocelyn Karen Castro Castro**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega-recepción del **Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública**, correspondientes al **ejercicio fiscal 2017**, de la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Saturnino Rodríguez Rodríguez**, en su carácter de **Subdirector Administrativo de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **FA-DG-0159/2018** de fecha **23 de febrero** del año 2018, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, constituidos por **5** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **6** disco(s) compacto(s), **0** USB y **0** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran

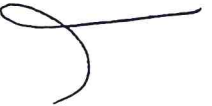


ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL
SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

integrados conforme a los Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, aplicables a Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día diez de enero del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Saturnino Rodríguez Rodríguez**, en su carácter de **Subdirector Administrativo de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del citado Ente, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, constituido por **5** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **6** disco(s) compacto(s), **0** USB y **0** caja(s); ordenándose poner a disposición de las áreas correspondientes, la información y documentación referida, para que se proceda con la fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta Institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, que por esta vía se recepciona, se informa a la **Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL
SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente C. Saturnino Rodríguez Rodríguez, en su carácter de **Subdirector Administrativo de la Entidad Paraestatal Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

M. Guadalupe Damán Peralta,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior
del Estado de Guerrero
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Moquecho
Director de Asuntos Jurídicos.

Por la Entidad Fiscalizable

C. Saturnino Rodríguez Rodríguez,
Subdirector Administrativo.



Testigos de Asistencia

C. Gerardo ~~Barrón~~ ~~Serrano~~



C. Jocelyn Karen Castro Castro.

